Personería de
Neiva

Neiva Huila, 12 de Marzo de 2026

Servidor público.
ANGELICA CRUZ ROJAS
Jefe de la Oficina Administrativa y Financiera
Personería Municipal de Neiva.

ASUNTO: NOTIFICACIÓN DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN.

Respetado servidor público,

A través del presente oficio, me permito comunicarle que ha sido designado como supervisor del contrato de Prestación de Servicios No. 022-2026 con Código Secop II PMN-MC-001-2026[1] del nueve (09) de Marzo de 2026, que tiene por objeto "ADQUISICIÓN DEL PROGRAMA GENERAL DE SEGUROS QUE AMPAREN LOS BIENES MUEBLES, INMUEBLE Y EL MANEJO DE LOS RECURSOS OFICIALES DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE NEIVA", siendo contratista, la ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA identificada con Nit: 860.524.654-6 Rep. Legal: MIRLEDY CARDONA FAJARDO Identificada con cédula de ciudadanía Nº 38.204.890.

Se le recuerda como Supervisor del referido acuerdo contractual, la obligación de rendir informes y hacer seguimiento constante sobre el cumplimiento del contrato, dadas las orientaciones que en materia disciplinaria se establecen en la Ley 1474 de 2011 – Estatuto Anticorrupción y la supervisión de la gestión.

Cordialmente,

JERSON ANDRÉS BASTIDAS VARGAS
Personero Municipal

Gestionó y aprobó electrónicamente SECOP II: Jerson Andrés Bastidas Vargas.
Personero Municipal de Neiva.

[1] Nota. Se anexa copia de la minuta del contrato No. 022-2026 Código Secop II PMN-MC-001-2026, no obstante, se le recuerda que el contrato es electrónico y debe ser consultado por usted a través de la plataforma SECOP 2 – rol de supervisor.